



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 86-2-0-4- 08145

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No 85-1-01 3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-797 de 86-08-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía HARDTEC SERVICIOS ELECTRONICOS S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sures, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor JUAN ILLINGWORTH NIEMES Administrador de la compañía HARDTEC SERVICIOS ELECTRONICOS S.A., la multa de UN MIL 00/100 sures por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor JUAN ILLINGWORTH NIEMES en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente al año 1985.

Exp. 42448-85

RRG/rce

86-09-05

15 SET. 1985

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86-11-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE COMERCIALES
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE LA COMPAGNIA
NOTIFICA AL SEÑOR
SUSCRITO POR EN EL LOCAL DE LA COMPAGNIA
A LAS 11:30 HRS. NOTIFICA CON ASISTENCIA
EN EL LOCAL DE LA COMPAGNIA
SUSCRITO POR EN EL LOCAL DE LA COMPAGNIA
HABER RECIBIDO EL CARGO DE
UBICADO EN ESTA UNIDAD EN
HABIENDOLO RECIBIDO Y RESUMENDO EL CARGO DE
QUIEN MANIFIESTA TENER CONSTANCIA CON EL INTERESADO
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONFERIR CON EL
SUSCRIBIDOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMERCIALES
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
NOTIFICADO